



NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA.

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1208 //2014.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía de fecha 01/07/2014, que ordena el nombramiento a don Víctor de la Peña Carrasco, en calidad de contrata, grado 17°, auxiliares de la EMR.
- d) La necesidad de contar con un funcionario para que realice las funciones de Conductor de vehículos municipales.
- e) El Decreto Alcaldicio N°990 del 28 de junio de 2011 de nombramiento inicial.

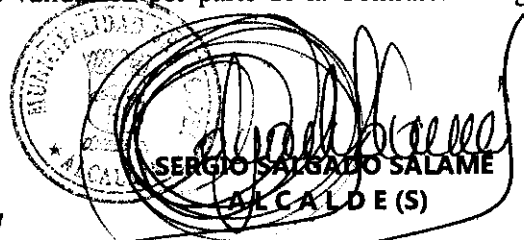
DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don VICTOR EDUARDO DE LA PEÑA CARRASCO, Cédula de Identidad N° 439 326-4 Conductor, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de julio de 2014 y se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2227 del 31/12/2013, de nombramiento en calidad de contrata y con vencimiento el 31/12/2013, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03.005 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Municipalidad
- Oficina de **DIRECTOR DAE** (Municipalidad de Tucapel)
- SSS//GPL/MVC/rjs.

